

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Licencias Urbanísticas
3. Pagos y Facturas.
4. Dar cuenta Finalización Contrato Monitor de Karate
5. Aprobación Padrón Municipal de Aguas B98 La Zagaleta Enero 22
6. Expediente 228/2022. Contrataciones Representación escénica cuento "Alicia"
7. Expediente 95/2022. Patrocinio XII Circuito Andalucía Golf Challenge 2022
8. Expediente 1868/2021. Solicitud de Responsabilidad Patrimonial Daños Ciclista por arqueta
9. Expediente 1325/2020. Aprobación solicitud Prórroga a Diputación para PIEM- PM 4/20 "Remodelación Nave de Servicios" para su ejecución y posterior justificación
10. Ayuda Social Extraordinaria.
11. Asuntos Urgentes.

18 de Febrero de 2022

Una vez verificada por el Secretario y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Mena Castilla, los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, Diego Guerrero Guerrero, Dña. Isabel Maria Guerrero Sanchez no asisten Dña. Maria Esperanza Gonzalez y Dña. Angeles Mena Muñoz Pazos la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.-APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Una vez leída el acta de la sesión anterior esta es aprobada por unanimidad.

2.-LICENCIAS UBANISTICAS.- Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de las solicitudes de Licencias Urbanísticas presentadas en estas dependencias municipales y que son las que a continuación se expresan:

Exped	Tipo Obra	Obra Solicitada	SOLICITANTE	Estado	SITIO	NUM
8/2022	Reforma Menor en Vivienda	reforma interior en vivienda	[REDACTED]	Favorable	Urb. Las Lomas de Benahavís	10
9/2022	Reforma Menor en Vivienda	reforma en cocina	[REDACTED]	Favorable	Urb. El Herrojo, 4A, nº 12, puerta 2	
10/2022	Reforma Menor en Vivienda	solado de terraza	[REDACTED]	Favorable	Urb. La Heredia, Calle Francisco Ramos nº 2	
11/2022	Reforma Menor en Vivienda	reforma interior en vivienda	[REDACTED]	Favorable	Urb. La Reserva del Alcuzcuz nº 40, escalera 2, ático A	
15/2022	Reforma Menor	reforma de baños y	[REDACTED]	Favorable	Urb. Capanes del Golf,	

	en Vivienda	sustitución de solería en vivienda			Bloque Flamingos, ático	
16/2022	Reforma Menor en Vivienda	reforma interior en vivienda		Favorable	Urb. La Quinta, Mirador de la Quinta, nº 6	
18/2022	Reforma Mayor en Vivienda	construcción de muro verde		Favorable	Urb. El Real de la Quinta, parcela 38.2	
19/2022	Construcción Nueva Vivienda	construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina		Favorable	Urb. La Zagaleta, sector A2, parcela 28	
21/2022	Reforma Menor en Vivienda	reforma interior en vivienda y terraza		Favorable	Urb. La Quinta, Conjunto El Mirador de la Quinta II, bloque 4, portal 1	
22/2022	Construcción Nueva Vivienda	construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina		Favorable	Urb. Caserías del Esperonal. Parcela 7.17	
23/2022	Reforma Menor en Vivienda	sustitución de solería en cocina y lavadero		Favorable	Urbanización Altos de La Quinta II, Apartamento 3502	
26/2022	Reforma Menor en Vivienda	reforma interior en vivienda y sustitución de solería en terraza		Favorable	Urb. Puerto del Almendro, Conjunto Las Terrazas, escalera E, planta baja	52
27/2022	Reforma Menor en Vivienda	reforma interior en vivienda y sustitución de solería en terraza		Favorable	Urb. Puerto del Almendro, Conjunto Las Terrazas, escalera E, planta baja	53
28/2022	Reforma Mayor en Vivienda	construcción de muro verde		Favorable	Urb. El Real de la Quinta, parcela 3A	
31/2022	Reforma Mayor en Vivienda	reforma interior en vivienda y revestimientos exteriores		Favorable	Urb. La Heredia, parcela 128	
32/2022	Reforma Mayor Exterior	reforma en terraza		Favorable	Urb. Los Arqueros, parcela 88	
43/2021	1 Ocupación	vivienda unifamiliar aislada y piscina, desarrollada en una planta sobre rasante y una planta sótano bajo rasante		Favorable	Urb. Mirador del Paraíso, parcela	49
345/2020	Dotación de Suministros	PRORROGA ampliación de salida de línea 66kV		Concedido	Urb. Jaralillos Subestación eléctrica/JARALILLOS 66/20 KV	
82/2019	1 Ocupación	edificación compuesta por 2 viviendas		Favorable	Calle Diego Guerrero Flores nº 5 y Calle El Barrero nº 6	0

		unifamiliares				
305/2019	Movimientos de tierra	DESISTIMIENTO. construcción de muro ecológico de contención compuesto por varias plataformas de distintas alturas		Favorable	Urb. El Herrojo Alto, parcelas	55 y 56
306/2019	Movimientos de tierra	DESISTIMIENTO. construcción de muro ecológico de contención compuesto por varias plataformas de distintas alturas		Completo	Urb. Los Flamings I, parcelas 144-1, 144-2, 144-3, 144-4, 144-5 y 144-6	
233/2017	Construcción Nueva Vivienda	REFORMADO. construcción de vivienda unifamiliar aislada, desarrollada en planta baja, alta y sótano con piscina exterior		Concedido	Urb. El Paraíso Alto, Calle Algarrobo	361

Examinadas las mismas y a la vista de los informes emitidos por los Servicios Municipales correspondientes, se acuerda su concesión, una vez que se hagan efectivos los derechos económicos previstos en la correspondiente Ordenanza Fiscal, debiéndose respetar en todo caso las condiciones que de conformidad con el informe figuren en el dorso de la licencia.

3.-PAGOS Y FACTURAS. -Vista la relación de obligaciones presentadas en este Ayuntamiento (Relación 6), por importe de 460.507,89 euros, que a continuación se relacionan:

- Relación de Facturas que se inician con la factura N° Entrada F/2021/3165 emitida por DEPORTE AND BUSINESS SPORTS MARKETING S.L. (Fecha r.e. 30/11/2021) y finaliza con la factura cuyo N° Entrada F/2022/226 emitida por RICOH ESPAÑA SLU. (Fecha r.e. 10/02/2022) (Anexo I)
- TASA TRATAMIENTO RESIDUOS SOLIDOS URBANOS MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS
- TASA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL POR EMISIÓN DE INFORME GASTOS DE DESPLAZAMIENTOS, LOCOMOCIÓN Y FORMACIÓN

Visto el Informe de Intervención de omisión de fiscalización nº 6/2022, de fecha 16 de febrero, así como el Decreto 30/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, de convalidación del gasto.

Visto el Informe de Intervención nº 34/2022, de fecha 17 de febrero de 2022, relativo al reconocimiento de la relación de obligación citadas.

De conformidad con la Resolución 74/2019, de 27 de julio, de Delegación de Competencias del Sr. Alcalde-Presidente en la Junta de Gobierno Local,

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de gastos, por importe de **443.274,75 euros**, y que a continuación se relacionan:

Nº de Entrada	Fecha r.e.	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Nombre	Programa	Económica
F/2021/3165	30/11/2021	A21- 74	30/11/2021	412.319,60	DEPORTE AND BUSINESS SPORTS MARKETING S.L.	341	2260207
F/2022/11	03/01/2022	00022012009 3_00	01/01/2022	1.321,92	ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL.	211	16000
F/2022/139	24/01/2022	Emit- 39	24/01/2022	17.946,36	GRUPO BEPIBOR SL	432	22602
F/2022/142	25/01/2022	FC22 372	25/01/2022	10,04	INCOTEX S.L.	920	215
F/2022/143	25/01/2022	FC22 371	25/01/2022	22,51	INCOTEX S.L.	3321	215
F/2022/191	01/02/2022	9003386473	01/02/2022	173,70	THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.U.	920	213
F/2022/194	01/02/2022	RC/22-0598	01/02/2022	436,21	FEDERACION ESPAÑOLA MUNICIPIOS PROV.	912	48900
F/2022/211	03/02/2022	1220034505	31/01/2022	2.275,89	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A.	132	204
F/2022/213	03/02/2022	36	03/02/2022	2.262,70	JAUTECO 99 S.L.	1721	22199
F/2022/215	04/02/2022	Emit- 2200044	04/02/2022	3.133,90	ROTULOS MANCILLA S.L.	432	22602
F/2022/222	08/02/2022	Emit- 27	31/01/2022	888,67	RAMIREZ MARTIN JOSE MARIA	341	2279914
F/2022/224	09/02/2022	22007	31/01/2022	1.815,00	GUADALMEDIA MALAGA S.L.	432	22602
F/2022/225	09/02/2022	A1001675388 20222	05/02/2022	661,91	ORANGE ESPAGNE S.A.U.		
F/2022/226	10/02/2022	843746135	09/02/2022	6,34	RICOH ESPAÑA SLU.	920	216

				TOTAL:	443.274,75			
--	--	--	--	---------------	-------------------	--	--	--

SEGUNDO.- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de la Tasa por Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos correspondiente al mes de Enero de 2022 por importe de **17.074,38€** a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol con el siguiente detalle:

Nº de Expediente	Fecha	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Descripción	Programa	Económica
461/2022	11/02/2022	32/2022	10/02/2022	17.074,38	Tasa por Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos correspondiente al mes de Enero de 2022	1623	2279900
			TOTAL	17.074,38€			

TERCERO.- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de la tasa de la oficina técnica de urbanismo de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol correspondiente a la emisión de informes técnicos, por importe de **25,00 €** que a continuación se relacionan:

Fecha	Nº de Expediente	Fecha Dto.	Tercero	Importe Total	Descripción	Programa	Económica
15/02/2022	373/2021	15/02/2022	Mancomunidad de municipios de la Costa del Sol Occidental P2900001E	25,00€	Instalación temporal Caseta Promoción Inmobiliaria en Urb. La Alborada parcela RN1(L.O.29/2022)	920	22502
		TOTAL:		25,00€			

CUARTO.- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de gastos correspondientes a gastos de locomoción (parking, peaje y matrícula), por importe total de **133,76 euros**, que a continuación se relacionan:

TERCERO	[REDACTED]			NIF/NIE	27391155H	Nº EXPTE	499/2022		
DESCRIPCIÓN	KM	€/KM	IMPORTE (ADO)	RETRIBUCIÓN EN ESPECIE	TIPO IRPF	RETENCIÓN IRPF	TOTAL LÍQUIDO A PAGAR	Programa	Económica
Kilometraje	304	0,44	133,76	76,00	19,21 %	14,60	119,16		
			133,76	76,00	0,00	14,60	119,16		
TOTAL TERCERO			133,76	76,00		14,60	119,16	132	23120

4.-DAR CUENTA FINALIZACIÓN CONTRATO MONITOR DE KARATE.- Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que se ha informado por el Concejal de Deportes que el Monitor de Karate no ha solicitado la prórroga del contrato de servicios que tiene suscrito con este Ayuntamiento,

por lo que esta actividad se queda paralizada, por lo que se va a proceder a contratar provisionalmente esta actividad mientras se resuelve el procedimiento en curso.

Los Sres. Concejales reunidos se dan por enterados de lo informado.

5.-APROBACIÓN PADRÓN MUNICIPAL DE AGUAS B98 LA ZAGALETA ENERO 22.- Por el Sr. Secretario de informa a los reunidos que se ha confeccionado el Padrón municipal de Aguas correspondiente a la Zona B98 La Zagaleta mes de Diciembre de 2022 y que asciende a un importe de 63.184'22€.

Los Sres. Concejales reunidos una vez que tienen conocimiento del contenido del padrón confeccionado, acuerdan por unanimidad su aprobación.

6.-EXPEDIENTE 228/2022. CONTRATACIONES REPRESENTACIÓN ESCÉNICA CUENTO "ALICIA". Por la Concejala de Cultura se informa a los reunidos que el objeto de este contrato es la representación escénica cuento "Alicia" perteneciente a la colección "cuentos del Conejo Blanco.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (228/2022 Representación escénica) a la *mercantil / tercero* Jabetin, s.l. con CIF / NIF B 93283760 con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 3.150,00 € mas 661,50 € de 21% IVA.

SEGUNDO.-AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la *mercantil / tercero*, Jabetín, s.l. con CIF / NIF B 93283760 con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 3.150,00 € mas 661,50 € de 21% IVA. Ascendiendo a una cuantía total de 3.811,50 € imputándolo a la aplicación (334.22609) del Presupuesto General 2022.

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

7.-EXPEDIENTE 95/2022. PATROCINIO XII CIRCUITO ANDALUCÍA GOLF CHALLENGE 2022.- Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que se trata del Patrocinio XII Circuito Andalucía Golf Challenge 2022.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (95/2022 Patrocinio publicitario en XII Circuito Andalucía Golf Challenge 2022), a la *mercantil / tercero* Holiday Golf, S.L. con CIF / NIF B 35.271.873, con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 14.900,00 € mas 21% de IVA.

SEGUNDO.- AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la *mercantil / tercero*, *tercero* Holiday Golf, S.L. con CIF / NIF B 35.271.873, con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 14.900,00 € mas 21% de IVA, ascendiendo a un total de 18.029,00 €, imputándolo a la aplicación (432.22602 Publicidad y Propaganda) del Presupuesto General 2021.

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

8.-EXPEDIENTE 1868/2021. SOLICITUD DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DAÑOS CICLISTA POR ARQUETA. Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que el estudio de esta reclamación ya fue sometido a esta Junta de Gobierno local en su sesión de fecha 9 de Noviembre de 2021, habiéndose acordado que con carácter previo a su abono si así se estimase procedente, debería emitirse informe por la Empresa Mixta Aguas de Benahavis S.A., sobre su posible responsabilidad.

Continúa informando que una vez que por dicha empresa se nos ha informado que la rejilla causante del accidente que da origen a las responsabilidades patrimoniales ahora reclamada es de competencia municipal, no estando afectada a ninguno de los servicios que gestiona esta empresa.

A este respecto continúa informando que ahora y antes de proceder a su abono, de acuerdo con lo informado por la Intervención Municipal, deberemos solicitar valoración de perito competente para que cuantifique los daños producidos.

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo expuesto por el Sr. Alcalde acuerdan encargar informe pericial donde se evalúen los daños producidos y conforme al mismo proceder a su abono.

9.-EXPEDIENTE 1325/2020. APROBACIÓN SOLICITUD PRÓRROGA A DIPUTACIÓN PARA PIEM- PM 4/20 "REMODELACIÓN NAVE DE SERVICIOS" PARA SU EJECUCIÓN Y POSTERIOR JUSTIFICACIÓN.- Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que se ha solicitado una prórroga a la Diputación Provincial para ampliar el plazo de finalización de las obras de Remodelación Nave de Servicios.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad dar el visto bueno a la solicitud de prórroga para la finalización de las mismas.

10.-AYUDA SOCIAL EXTRAORDINARIA. Por la Concejala de Asuntos sociales se informa que por los Servicios Sociales Comunitarios se ha presentado un informe para la concesión de una ayuda extraordinaria a Dña. [REDACTED] para cubrir el gasto de suministro de energía eléctrica y termo debido a sus circunstancias socioeconómicas, por importe de [REDACTED]

Los Sres. Concejales reunidos de conformidad con lo informado por los Servicios Sociales acuerdan por unanimidad la concesión de esta ayuda extraordinaria.

11.-ASUNTOS URGENTES. Se acuerda incluir los asuntos que a continuación se expresan:

--Exp. 467/2022 CONTRATACION ASISTENCIA SANITARIA FINES DE SEMANA.- Por el Concejal de Sanidad se informa a los reunidos que tras el permiso concedido a la enfermera que actualmente se ocupa del servicio de asistencia del consultorio los fines de semana y festivos es necesario contratar este Servicio de Asistencia Sanitaria de enfermería en fines de semana y festivo para el Ayuntamiento de Benahavís, desde el día 19 de febrero a 15 de mayo 2022, 30 jornadas de dos horas.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (467/2022 Servicios de Asistencia Sanitaria de enfermería en fines de semana y festivo), a la *mercantil / tercero* Anp Servicio de Prevención Ajeno sl con CIF / NIF B 92 097 047 con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 6.600,00 € mas 21 % de IVA.

SEGUNDO.- AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la *mercantil / tercero, anteriormente mencionada* con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 6.600,00 € mas 21 % de IVA. Ascendiendo a una cuantía total de 7.986,00 €, imputándolo a la aplicación (312.22699 Hospitales. Centros asistenciales. Gastos diversos) del Presupuesto General 2022.

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

-EXP. N. 393/2022.-ADQUISICION LOTES BIBLIOGRAFICOS PARA BIBLIOTECA.- Por la Concejala de Cultura Angeles Mena se informa que se trata de la Adquisición de lotes Bibliográficos para la Biblioteca Municipal, con valor de 5.000,00 Euros debido a la concesión de Subvención al Ayuntamiento de Benahavís solicitada con fecha 16/03/2021 a la Dirección General del Patrimonio Histórico y documental de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, según convocatoria del ejercicio 2021 efectuada por la orden de 8 de marzo de 2021, por la que se efectúa la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de apoyo al sector editorial del libro como consecuencia del COVID-19 a través de la adquisición de lotes bibliográficos para bibliotecas integradas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (393/2022 **Adquisición Lotes Bibliográficos en apoyo al sector editorial del libro como consecuencia covid**) a la *mercantil / tercero* Francisco Benitez Carrasco con CIF / NIF **27.332.885 F** con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de **4.807,68 € + 4 % IVA (192,31 €)**

SEGUNDO.- AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la *mercantil / tercero, Francisco Benitez Carrasco* con CIF / NIF **27.332.885 F** con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el

expediente que asciende a la cantidad **4.807,68 € + 4% IVA (192,31 €)**, ascendiendo a un total de 4.999,99 € imputándolo a la aplicación (3321.2219900) del Presupuesto General.

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión ordenando se extienda a continuación el presente acta de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE